

PRIMER CONCURSO FOTOGRÁFICO: “ENFOCA TU MONUMENTO”

1.- ASPECTOS GENERALES:

El Consejo de Monumentos Nacionales, en el mes de la fotografía, invita a la ciudadanía a participar del 1er concurso fotográfico “Enfoca tu Monumento”, con el fin de incentivar el interés por nuestro patrimonio cultural, su observación, puesta en valor y difusión al público.

2.- OBJETIVOS:

2.1. OBJETIVO GENERAL:

Generar una instancia de participación ciudadana a partir de un concurso fotográfico abierto a la comunidad, con el objeto de incentivar la capacidad de observación hacia nuestros Monumentos Nacionales y fortalecer la vinculación entre la ciudadanía y nuestro patrimonio cultural.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

2.2.1. Desarrollar, por medio de la fotografía, la capacidad de observación del paisaje local y la sensibilidad artística en los participantes.

2.2.2. Fortalecer el vínculo de la comunidad con su patrimonio cultural material, promoviendo su reconocimiento y valoración.

2.2.3. Difundir la fotografía como medio de expresión artístico y cultural.

3.- REGLAS GENERALES:

La temática del concurso fotográfico es “Enfoca tu Monumento”. En este sentido, se convoca a los participantes a enviar fotografías de su autoría en las cuales retraten su Monumento Nacional favorito, resaltando sus atributos y/o valores que sean considerados por el o la autora de la fotografía.

En la fotografía debe estar visible, total o parcialmente, un Monumento Nacional, de forma tal que el Monumento Nacional fotografiado constituya el motivo central de la fotografía, de acuerdo a los criterios propios de esta disciplina, como la composición, el peso visual, entre otros.

El Monumento Nacional fotografiado puede serlo en cualquiera de sus categorías: Monumento Histórico, Monumento Arqueológico, Monumento Público, Zona Típica, Santuarios de la Naturaleza.

Se hace presente que los Monumentos Nacionales en las categorías de Monumento Histórico, Zona Típica y Santuario de la Naturaleza, requieren la dictación de un decreto supremo publicado en el Diario Oficial para su declaración como Monumento Nacional. Para obtener información acerca de cuáles son los Monumentos Nacionales declarados en estas categorías, se puede visitar el sitio web www.monumentos.cl.

Se hace presente que los Monumentos Nacionales en las categorías de Monumento Público y Monumento Arqueológico, tienen dicho carácter por el solo ministerio de la ley, de acuerdo a lo establecido en los artículos 17 y 21 de la Ley N° 17.288. En estos casos, será el jurado, asesorado en estas materias por la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales, quien determinará si el motivo fotografiado constituye un Monumento Nacional de acuerdo a dichas normas. Sin perjuicio de lo anterior, si el motivo fotografiado aparece listado como Monumento Nacional en la información disponible en el sitio web www.monumentos.gob.cl, se dará por cumplido este requisito.

4.- CATEGORÍAS:

El concurso se dividirá en 2 categorías:

1a categoría

Personas residentes en Chile, menores de 18 años.

2da categoría:

Personas residentes en Chile, mayores de 18 años.

En el caso de la 2da categoría no podrán participar funcionarios del Consejo de Monumentos Nacionales, ni del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

5.- LA FOTOGRAFÍA:

5.1. LAS CÁMARAS:

Las fotografías pueden ser capturadas por cámaras digitales o análogas, reflex, mirrorles o celulares.

5.2. ENVÍO DE LA FOTOGRAFÍA:

La fotografía debe ser enviada en formato digital y bajo las siguientes condiciones:

- Cada participante podrá presentar sólo una fotografía.
- La fotografía deberá ser enviada al correo concursoscmn@gmail.com.

- La fotografía debe enviarse en formato jpeg, jpg o png, con una resolución no menor a 240 dpi, en un tamaño mínimo de 1080 px. por cualquiera de sus lados, y con un peso que no supere los 8 mb.
- Junto a la fotografía, deben indicarse los siguientes datos:
 - a) Nombres y apellidos del autor de la obra
 - b) Edad
 - c) RUT del autor de la obra
 - d) Nombre del lugar de la fotografía
 - e) Categoría de Monumento del lugar de la fotografía (MH, MA, MP, ZT, SN o PM)
- Igualmente, el correo electrónico debe contener el siguiente texto:

“Declaro aceptar las bases del primer concurso fotográfico: “Tu Monumento favorito en foto”. También declaro ser el autor de la fotografía que envío, la cual podrá ser utilizada por el Consejo de Monumentos Nacionales para su uso, divulgación y explotación no comercial”.
- La fotografía podrá enviarse al señalado correo hasta el sábado 31 de agosto a las 23:59 hrs.

5.3. ACERCA DE LAS FOTOGRAFÍAS:

La fotografía deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- a. Según lo dispuesto en las Reglas Generales, en la fotografía debe estar visible, total o parcialmente, un Monumento Nacional, de forma tal que el Monumento Nacional fotografiado constituya el motivo central de la fotografía, de acuerdo a los criterios propios de esta disciplina, como la composición, el peso visual, entre otros, reflejando los valores y/o atributos del Monumento que el autor de la obra considere relevante.
- b. La fotografía presentada debe ser actual, tomada en el año 2019.
- c. Las fotografías recibidas no podrán ser fotomontajes ni manipuladas en formato collage. Sin embargo, las fotografías podrán ser retocadas para mejorar el color, brillo, tono o contraste, con el fin de mejorar la calidad de la fotografía. En caso de tener dudas, se podrá solicitar la fotografía original para corroborar información.
- d. Las imágenes pueden ser a color o en blanco y negro.
- e. Los participantes deberán ser autores y tener derecho sobre las fotografías.
- f. No pueden presentarse fotografías que hayan ganado o sido premiadas en otros concursos fotográficos, independiente de las temáticas de éstos.

5.4. ACERCA DEL USO DE LAS FOTOGRAFÍAS POR PARTE DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES:

El Consejo de Monumentos Nacionales se reserva el derecho sobre las fotografías, para su uso, divulgación y explotación no comercial, pudiendo ser mostradas en exposiciones y/o proyecciones públicas, en parte o en su totalidad.

Las fotografías recibidas podrán ser expuestas públicamente por redes sociales o sitios relacionados con el Consejo de Monumentos Nacionales. Igualmente, podrán ser expuestas en medios mediante los cuales se informe sobre el presente concurso.

6.- JURADO:

Las fotografías serán revisadas por un jurado, compuesto por personas vinculadas a la fotografía y/o el patrimonio, cuyos nombres serán informados al público antes del viernes 30 de agosto, dentro de la web www.monumentos.gob.cl.

7.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DETERMINACIÓN DE LA FOTOGRAFÍA GANADORA:

Los criterios para evaluar las fotografías serán:

Técnica: 0 a 5 puntos

Originalidad: 0 a 5 puntos

Reflejo de los valores y atributos del Monumento Nacional fotografiado: 0 a 5 puntos

La fotografía ganadora será la que obtenga mayor puntaje promediado en base a las evaluaciones de cada uno de los miembros del jurado. En base a dicho puntaje también se determinarán los 2dos y 3ros lugares.

En caso de haber empate en alguno de los lugares, se elegirá en una segunda instancia por deliberación libre del jurado. En caso de persistir el empate, se decidirá por sorteo.

Los ganadores serán publicados en las Redes Sociales del Consejo de Monumentos el día martes 3 de Septiembre del 2019.

8.- PREMIOS

En cada categoría existirán 3 lugares. En función del lugar obtenido por la fotografía, se otorgará a su autor un premio según se determina a continuación:

1er lugar: Un viaje para dos personas al campamento minero Sewell, Sitio de Patrimonio Mundial. El viaje será de ida y vuelta en el mismo día (la fecha del viaje se confirmará con el o la ganadora una vez anunciado) , iniciando y terminando en la sede del Consejo de Monumentos Nacionales, ubicada en Vicuña Mackenna N° 84, comuna de Providencia.

Para hacer uso de este premio, el o la ganadora, y su acompañante que participen en el viaje deben tener entre 7 y 65 años. En caso de no cumplir con este requisito, el premio se puede transferir a otra u otras personas que cumplan dichos requisitos.

2do lugar y 3er lugar: Un set de publicaciones del Consejo de Monumentos Nacionales.

9.- ACEPTACIÓN DE BASES:

Tal como se establece en el punto 5.2, junto al envío de la fotografía deberá declararse la aceptación de las presentes bases de concurso.